

celebrará en la Casa Sede de esta Junta Vecinal, a saber:

A las doce horas, subasta para 3.724 árboles pinos, que cubican 650 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 52 del Catálogo, denominado «Gabbaret», por el precio base de tasación de 1.105.000 pesetas, siendo el precio índice el de 1.381.250 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1980.

Pertenencia del monte: Os de Civis.
Pliegos de condiciones: Las facultativas del Servicio Provincial de ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 12 de junio de 1975, pliego especial de las técnico-facultativas para la regularización de ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA y las económicas y jurídico-administrativas formuladas por

esta Junta Vecinal, juntamente con el pliego específico de condiciones para la regulación de aprovechamientos maderables, que estarán todos ellos de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de su apertura.

Apertura de plicas: A las horas expresadas del siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en cuanto a maderas y en el «Boletín Oficial» de la provincia en cuanto a pastos y piedra.

Gastos a cargo del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones económicas y que se deriven de la subasta, debiendo el rematante justificar estar al corriente de pago de la contribución industrial de la actividad a que se dedica

para poder optar en la subasta de maderas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 3.724 árboles pinos, que cubican 650 metros cúbicos de madera con corteza, del monte número 52, «Gabbaret», de la pertenencia de Os de Civis, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (escribir la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Os de Civis, 15 de diciembre de 1979.—
El Alcalde pedáneo, José Pallé Bordoll.
132-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1979 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1767, al «Santa Amelia», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1510.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de diciembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—72-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1979 por el buque «Sala Barber», de la matrícula de Málaga, folio 2689, al «Blanquer García», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1441.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de diciembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—71-E.

*

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1979 por el buque «Juanito y Paquito», de la matrícula de Santa Pola, folio 1608, al «Hermanos Lledó», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de diciembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—70-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1979 por el buque «Maripepa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1.746, al «Ría de Viveiro», de la matrícula de Vivero, folio 2.742.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de diciembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—18.349-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de diciembre de 1979 por el buque «Lembranza», de la matrícula de La Coruña, folio 3.585, al «Costa de Irlanda», de la matrícula de Gijón, folio 1.468.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de diciembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—18.350-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Heinz Lauen, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 413/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley

de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso Económico-Administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 29 de diciembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—66-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María Alvarado Vega, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 696/1979, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Alvarado Vega.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.
- 4.º Imponer la multa siguiente a José María Alvarado Vega: 3.060 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—36-E.

LOGROÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Santiago Mendoza, cuyo último domicilio conocido era en Carnicerías, 9, Logroño, inculcado en el expediente número 9/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 2.233 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Logroño, 10 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—546-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Adriaan Hermans, con último domicilio conocido en Fuengirola, calle Asturias, 2, séptimo D, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 454/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—547-E.

Desconociéndose el actual paradero de Michael Owen Moray y Arthur Cesue Benwell, con últimos domicilios conocidos en casa Las Jaracandas y hacienda Las Chapas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 453/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento pa-

ra las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959

Málaga, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—548-E.

Desconociéndose el actual paradero de Robert Palm, con último domicilio conocido en Tarifa (Cádiz), finca «La Fantasía», barrio El Cuartón, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 436/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 10 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—549-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV. a su paso por Cubillejo de la Sierra, cuyas características se reseñan a continuación:
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», Benito Hernanado, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Derivación en el apoyo de la línea La Yunta, final en el centro de transformación de Cubillejo de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a navas industriales en Cubillejo de la Sierra.

Características principales: Línea a 15 KV., de 1.030 metros de longitud. La primera alineación tiene una longitud de 620 metros; entre los apoyos 2 y 3 se cruza con un haz telefónico; entre los apoyos 4 y 5 se cruza con la carretera GU-418, punto kilométrico 10,026; entre los apoyos 6 y 7, 8 y 9, se cruza un camino. La segunda alineación tiene una longitud de 410 metros, y entre los apoyos 12 y 13 cruza un camino. Esta constituida por cable aluminio-acero «Une-30». Los apoyos de ángulo y fin de línea con aisladores de vidrio «Esperanza», tipo 1.503. Los apoyos de alineación con aisladores tipo «Arvi-32».

Presupuesto: 625.231 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 13 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—187-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviados los certificados de depósito serie E, números 3.440 y 3.450, de pesetas 5.000.000 cada uno, vencimiento 25 de enero de 1980, se expedirá duplicado de los mismos, a efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 5 de enero de 1980.—Secretaría General.—212-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

BONOS DE CAJA

Emisión bonos de Caja 2 de febrero de 1976

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epigrafe que, a partir del próximo día 2 de febrero, se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago del cupón número 8:

A razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón según el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del cupón	50,—
Retención a cuenta 15 por 100 ...	7,50
Importe líquido	42,50

2. Amortización parcial:

De acuerdo con el sorteo efectuado ante Notario resultarán amortizados, con una prima del 2 por 100, los bonos de Caja números:

Numeración	Número
1/ 14.600	14.600
14.626/ 24.552	9.927
24.831/ 38.809	13.979
39.310/ 52.619	13.310
52.720/ 54.819	2.100
54.920/ 58.077	1.158
58.578/ 58.057	1.480
58.070/ 61.104	3.035
61.205/ 68.829	5.625
68.880/ 102.412	35.533
103.010/ 103.118	109
103.207/ 103.304	98
103.455/ 103.775	321
103.870/ 105.483	1.608
106.034/ 115.692	9.659
115.718/ 118.503	2.786
118.779/ 123.948	5.170
124.099/ 124.448	350
124.749/ 135.314	10.566
135.615/ 138.639	3.025
138.964/ 139.063	100
139.264/ 148.844	9.581
149.645/ 150.778	1.134
150.879/ 159.494	8.616
159.595/ 170.737	11.143
171.738/ 208.719	37.982
209.920/ 213.863	3.944
214.864/ 217.053	2.190
217.104/ 220.618	3.515
221.619/ 232.538	10.920
232.739/ 238.787	6.049
238.858/ 250.877	12.020
251.378/ 252.552	1.175
252.583/ 253.247	655
253.248/ 253.354	7
253.375/ 254.377	1.003
256.378/ 267.057	10.080
267.258/ 267.353	98
267.558/ 274.482	6.925
274.593/ 282.068	7.478
282.225/ 282.349	125
282.416/ 284.812	2.397
285.313/ 290.487	5.175
290.639/ 292.308	1.640
292.409/ 307.871	15.463
308.152/ 313.971	5.820

Numeración	Número
314.072/ 315.821	1.750
315.897/ 327.401	11.505
328.811/ 331.328	2.518
331.429/ 338.217	6.789
338.338/ 347.924	9.587
348.025/ 351.896	3.872
351.907/ 354.538	2.632
354.739/ 355.919	1.181
356.320/ 359.129	2.810
360.130/ 363.351	3.222
364.052/ 364.401	350
364.502/ 364.826	325
365.327/ 370.321	4.905
370.422/ 373.821	3.400
374.822/ 380.171	5.350
380.672/ 383.871	3.200
384.372/ 391.081	6.710
391.582/ 399.286	7.885
399.867/ 402.326	2.480
402.827/ 404.491	1.865
404.542/ 407.009	2.468
407.110/ 408.509	1.400
409.310/ 409.759	450
410.060/ 418.359	6.300
418.480/ 417.539	1.080
417.840/ 417.939	300
418.165/ 427.409	9.245
427.710/ 446.312	18.603
446.963/ 447.572	610
447.848/ 454.942	7.095
455.443/ 458.512	3.070
459.213/ 459.912	700
459.938/ 460.937	1.000
463.938/ 464.087	150
464.288/ 464.427	140
464.528/ 474.975	10.448
475.176/ 486.305	11.130
486.708/ 488.335	1.630
488.438/ 491.578	3.143
491.580/ 496.219	4.640
496.520/ 500.958	4.439
501.859/ 510.712	8.854
510.798/ 515.364	4.567
515.390/ 516.289	900
516.490/ 516.689	200
517.690/ 522.864	5.175
522.880/ 539.475	16.598
539.703/ 540.125	423
540.276/ 543.839	3.564
544.540/ 546.274	1.735
546.675/ 557.181	10.507
557.707/ 558.487	781
558.513/ 575.237	18.725
575.338/ 577.900	2.563
578.101/ 582.935	4.835
583.038/ 585.461	2.426
585.522/ 586.825	4.304
589.906/ 598.932	9.027
598.973/ 599.745	773
599.786/ 606.892	7.107
606.903/ 610.152	3.250
610.230/ 613.384	3.155
613.415/ 615.014	1.600
615.115/ 615.892	778
616.343/ 618.122	1.780
618.223/ 620.431	2.209
620.532/ 623.311	2.780
623.612/ 626.283	2.672
626.484/ 626.843	380
627.544/ 628.258	715
628.759/ 629.238	480
629.539/ 631.833	2.295
632.034/ 633.953	1.920
634.074/ 634.978	905
635.079/ 635.220	142
635.371/ 638.040	3.270
638.141/ 644.570	5.430
644.921/ 649.112	4.192
649.163/ 649.312	150
649.363/ 652.572	3.210
652.633/ 657.172	4.540
657.773/ 657.972	200
658.273/ 661.238	2.966
661.269/ 662.466	1.198
662.507/ 663.133	567
663.239/ 663.688	450
663.789/ 670.265	6.477
670.328/ 678.104	7.859
678.285/ 679.880	1.596
680.481/ 681.471	991
681.642/ 682.421	780
682.622/ 719.691	37.070
719.732/ 719.938	207
719.979/ 722.399	2.421

Numeración	Número
722.500/ 722.799	300
722.830/ 729.100	6.271
729.128/ 730.167	1.040
730.368/ 735.419	5.052
735.670/ 743.742	8.073
744.533/ 745.219	687
2.695.907/ 2.696.060	154
2.696.561/ 2.709.331	12.771
2.709.832/ 2.712.231	2.400
2.714.232/ 2.722.413	8.182
2.722.914/ 2.728.578	3.665
2.726.759/ 2.727.293	535
2.727.319/ 2.737.753	10.435
2.737.854/ 2.738.781	928
2.738.882/ 2.741.145	2.264
2.741.246/ 2.744.438	3.243
2.745.489/ 2.746.543	1.055
2.746.944/ 2.747.473	530
2.747.524/ 2.751.482	3.959
2.751.683/ 2.757.137	5.455
2.757.566/ 2.760.160	2.595
2.760.512/ 2.768.060	24.500
2.785.062/ 2.794.379	9.318
2.794.580/ 2.797.835	3.056
2.797.671/ 2.803.625	5.955
2.804.126/ 2.806.880	2.755
2.806.929/ 2.810.865	3.937
2.810.878/ 2.813.399	2.524
2.813.446/ 2.816.760	3.315
2.816.671/ 2.817.019	149
2.817.090/ 2.818.387	1.298
2.818.553/ 2.820.252	1.700
2.820.431/ 2.820.630	400
2.820.841/ 2.828.429	7.589
2.828.790/ 2.870.084	41.295
2.870.115/ 2.873.789	3.675
2.873.940/ 2.877.261	3.322
2.877.762/ 2.882.790	5.029
2.882.831/ 2.882.935	5
2.882.841/ 2.898.343	15.503
2.898.359/ 2.899.845	1.487
2.899.946/ 2.901.673	1.728
2.902.461/ 2.904.770	2.310
2.904.891/ 2.920.020	15.130
2.920.721/ 2.928.466	7.766
2.928.687/ 2.930.760	2.074
2.930.767/ 2.930.936	170
2.931.137/ 2.933.357	2.221
2.933.408/ 2.933.657	250
2.933.698/ 2.934.892	1.185
2.934.898/ 2.935.047	150
2.935.150/ 2.935.194	45
2.935.295/ 2.936.228	934
2.936.379/ 2.938.308	1.930
2.940.496/ 2.946.498	6.003
2.946.509/ 2.949.082	2.574
2.949.283/ 2.972.480	23.198
2.972.491/ 2.972.705	215
2.973.006/ 2.990.470	17.465
2.991.489/ 2.993.488	2.000
2.993.689/ 2.998.875	4.987
2.998.946/ 3.000.000	1.055
Total	990.000

De conformidad con lo anterior, los bonos amortizados percibirán la cantidad de 1.062,50 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

	Pesetas
Nominal de cada título	1.000,—
Prima neta de amortización	20,—
Importe del cupón señalado en el apartado anterior	42,50
Importe líquido	1.062,50

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del 2 de febrero próximo, contra entrega de los correspondientes títulos, con el recibo debidamente firmado.

Tanto el cobro del cupón para los bonos no amortizados como el reembolso del líquido indicado en los bonos que han sido objeto de amortización se efectuará en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Bilbao, 16 de enero de 1980.—Secretaría General.—330-4.

BANCA JOVER

Extraviados los certificados de depósito, serie A, números 41.710, 41.711 y 41.713, expedidos por la oficina de paseo de Gracia, de Barcelona, de esta Entidad bancaria, a favor de «Financing, Sociedad Anónima», y, según se nos ha hecho saber, endosados a don Benjamín Garcés del Garro, se pone en general conocimiento que si transcurrido un mes, desde la publicación de este anuncio, no hubiesen aparecido aquéllos ni existiese reclamación de terceros, quedarán anulados dichos certificados de depósito y se procederá a la emisión de duplicados de los mismos, considerándose esta Banca exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de este hecho.

Barcelona, 13 de diciembre de 1979.—Por «Banca Jover», José María Figuerola, Subdirector general.—201-18.

AUTO SERVICIO TURO PARK, S. A.

ESTACION DE SERVICIO BACH
DE RODA, S. A.

Domiciliadas, respectivamente, en Barcelona, calle Calvet, números 33 a 37, y calle Ganduxer, número 43

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las indicadas Sociedades, celebradas el día 21 de diciembre de 1979, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Auto Servicio Turo Park, S. A.», realizará de «Estación de Servicio Bach de Roda, S. A.», siguiendo los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar la operación; siendo también aprobados los balances generales de las Sociedades a los efectos legales consiguientes.

Todo ello se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las expresadas Sociedades a efectos de lo que disponen los artículos 86, 134 y 142 a 146 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan en su favor, hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio inserto con el presente texto.

Barcelona 21 de diciembre de 1979.—Los Apoderados, Manuel Vaqué Ferrandis y Tomás Allende Riba. — Por «Auto Servicio Turo Park, S. A.», Manuel Vaqué Ferrandis.—Por «Estación de Servicio Bach de Roda, S. A.», Tomás Allende Riba.—310-C. y 3.º 18-1-1980

EDISER, S. A.

BARCELONA

Calvet, 55-57

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre en curso, acordó por unanimidad reducir su capital social, de 2.400.000 pesetas, totalmente desembolsado y representado por 1.500 acciones al portador, de 1.600 pesetas cada una, en 1.200.000 pesetas, restituyendo esta cantidad a los accionistas y quedando por tanto fijado el capital de la Sociedad en 1.200.000 pesetas, representado igualmente por 1.500 acciones al portador, de valor nominal 800 pesetas cada una, mediante el canje de cada una de las antiguas por otra de las de nueva emisión.

Barcelona, 4 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ordeix Gestí.—385-C.

1.º 18-1-1980

INBEMA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Inbema, S. A.», celebrada el día 15 de diciembre de 1979 se acordó por unanimidad reducir el capital social en circulación en su 80 por 100, restituyendo a los accionistas la parte que les corresponde mediante estampillado de sus acciones, observándose las normas que determina el artículo 98 de la Ley, a pesar de no tener esta Sociedad ningún acreedor.

Barcelona quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—«Inbema»: P. P., Ramón Bernat Augués.—323-C. y 3.º 18-1-1980

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Amortización de obligaciones, emisión
enero 1974

El día 4 del corriente mes, tuvo efecto el cuarto sorteo para la amortización de 2.593 obligaciones de la emisión enero 1974, de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión, y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1.501 al 1.750	31.001 al 31.093
5.001 5.250	32.251 32.500
8.251 8.500	34.501 34.750
10.751 11.000	39.751 40.000
18.501 18.750	42.751 43.000
25.751 26.000	

A partir del 24 de enero actual, se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, todos los días laborables de nueve a trece horas, o en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banco Central; Banco Español de Crédito; Banco Guipuzcoano; Banco Hispano Americano; Banco Urquijo; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona; Caja de Ahorros de Cataluña y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 8 de enero de 1980.—El Director general, J. M. Badía.—341.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Amortización de obligaciones,
emisión enero 1975

El día 4 del corriente mes tuvo efecto el cuarto sorteo para la amortización de 3.837 obligaciones de la emisión enero 1975 de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión, y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1 a 250	21.751 a 22.000
1.251 1.500	24.001 24.250
3.251 3.337	25.501 25.750
8.251 8.500	28.751 29.000
10.251 10.500	29.001 29.250
15.251 15.500	31.001 31.250
18.251 18.500	32.251 32.500
20.251 20.500	35.751 36.000

A partir del 27 de enero actual se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre,

número 126, todos los días laborables de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Ahorros de Cataluña y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 8 de enero de 1980.—El Director general, J. M. Badía.—325-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Pago de intereses emisiones enero 1974
y enero 1975

A partir de los vencimientos que se mencionan se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión enero 1974; cupón número 12, vencimiento 24-1-1980, 387,50 pesetas líquidas.

Emisión enero 1975; cupón número 10, vencimiento 27-1-1980, 437,50 pesetas líquidas.

Dichos pagos se harán efectivos en nuestro domicilio social y en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 8 de enero de 1980.—El Director general, J. M. Badía.—342.

VALLES HERMANOS, S. A.

PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Condesa de Torresaura, sin número

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1980, a las doce horas de la mañana, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel Pi.—211-16.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Kostka (Guevara, 22) de esta ciudad, el día 9 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 9, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nueva reducción del capital por amortización de acciones con cargo a be-

neficios y reservas libres y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980, en número de dos propietarios y dos suplentes.

6.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1980.

7.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean veinticinco o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las deposite en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acredite haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de veinticinco acciones, podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 9 de enero de 1980.—El Consejero Secretario, Enrique Soroa.—367-C.

APRA, S. A.

Convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Aragón, número 281, 6.º 2.º, el 9 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 10 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

Conocimiento de la actual distribución del capital.

Determinación de la política general y principales directrices por parte del Consejo a corto, medio y largo plazo.

Realización de una Auditoría oficial de la contabilidad de la Compañía.

Situación legal y fiscal de la Compañía. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de enero de 1980.—370-C.

HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

YECLA

España, 69

Convocatoria

De acuerdo a lo acordado en anterior Junta general, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de febrero, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el día 10 del mismo, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, de acuerdo con nuestros Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951, en los salones de actos de la AISS (antigua Casa Sindical), con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura del acta de la reunión del Consejo de fecha 2 de enero de 1980.

3.º Informe que emitan los designados en la Junta general, don Antonio Puche Santa, don Pedro Palao Andrés y don Juan

Chinchilla Lorenzo, a la vista del estudio y examen de antecedentes que tienen a su disposición en las oficinas de la Sociedad, sobre los riegos de las pasadas tandas de verano con las posibles irregularidades que puedan existir y las demoras en los pagos del riego.

4.º Exposición a la Asamblea de las irregularidades de los riegos (hay socios que han regado de 20, 22 ó 24 días y otros de 30 ó 40 días).

5.º Informe sobre la improcedencia del punto 4.º del escrito presentado sobre nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Yecla, 2 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—244-B.

EXPOCINE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad «Expocine, S. A.», para el día 11 de febrero de 1980, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Zamora, número 7, de San Fernando de Henares (Madrid), para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y análisis de la contabilidad social, para establecer balance de situación a 1 de diciembre de 1979, y determinar con exactitud los deudores de la Entidad, con expresión de las sumas adeudadas.

2.º Exigir, incluso judicialmente, a los deudores de la Sociedad el reconocimiento documentado de sus obligaciones frente a la Entidad, concediéndoles un plazo máximo de tres meses para hacerlas efectivas.

3.º Regularización de la actividad social respecto de sus obligaciones laborales, jurídicas y fiscales.

Esta convocatoria se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitud de señores accionistas representantes de más de la décima parte del capital desembolsado.

Madrid, 11 de enero de 1980.—Mariano Erdoiza García, Presidente.—384-C.

BANUS, ANDALUCIA LA NUEVA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 16-XII-1965

Convocatoria de asamblea

De conformidad con los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en ejercicio de las facultades concedidas por el artículo 120, se convoca asamblea de obligacionistas, que ha de celebrarse el próximo día 4 de febrero, en la sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27, Madrid-14), en primera convocatoria, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Propuesta de vencimiento de la obligación y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad de la misma.

3.º Nombramiento de Secretario.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir todos los tenedores de obligaciones que lo acrediten presentando sus títulos con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión, previa solicitud de la tarjeta de asistencia en las Entidades de crédito donde estén depositadas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Comisario, Celso Forniés.—516-C.

JOSE BANUS, S. A.

Zona del Lago Viejo de Andalucía la Nueva

EMISION DE OBLIGACIONES DE 15-II-1964

Convocatoria de asamblea

De conformidad con los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en ejercicio de las facultades concedidas por el artículo 120, se convoca asamblea de obligacionistas, que ha de celebrarse el próximo día 4 de febrero, en la sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27, Madrid-14), en primera convocatoria, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Propuesta de vencimiento de la obligación y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad de la misma.

3.º Nombramiento de Secretario.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir todos los tenedores de obligaciones que lo acrediten presentando sus títulos con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión, previa solicitud de la tarjeta de asistencia en las Entidades de crédito donde estén depositadas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Comisario, Celso Forniés.—517-C.

JOSE BANUS, S. A.

Barrio del Pilar

EMISION DE OBLIGACIONES 1963

Convocatoria de asamblea

De conformidad con los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en ejercicio de las facultades concedidas por el artículo 120, se convoca Asamblea de obligacionistas, que ha de celebrarse el próximo día 4 de febrero, en la sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27, Madrid-14), en primera convocatoria, a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Propuesta de vencimiento de la obligación y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad de la misma.

3.º Nombramiento de Secretario.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir todos los tenedores de obligaciones que lo acrediten presentando sus títulos con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión, previa solicitud de la tarjeta de asistencia en las Entidades de crédito donde estén depositadas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Comisario, Celso Forniés.—518-C.

AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de febrero de 1980, a las doce horas, en el local social, sito en el Aeródromo de La Cerdanya, Das (Girona), y previendo la posibilidad de necesitarse segunda convocatoria, se señala para ésta el día siguiente, sábado 16 de febrero, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe general del señor Presidente y del Consejero Delegado.
- 2.º Informe tramitación internacionalidad Aeródromo y contratación uso vuelos charter.
- 3.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1979.
- 4.º Ampliación capital social.
- 5.º Nombramiento de accionistas censos de cuentas.
- 6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta, en su caso.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Das, 5 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Conrado Folch Vázquez.—359-C.

PINEDA BAGES, S. A.

(En liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve treinta horas del día 8 de febrero de 1980, en primera convocatoria.

Caso de no reunirse el quórum establecido por la Ley la Junta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación.
2. Prórroga o nombramiento, en su caso, del Liquidador.
3. Ruegos y preguntas.

San Fructuoso de Bagés, 12 de enero de 1980.—Agustín Garriga Verdager, Liquidador.—524-C.

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.

(FYESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de febrero del corriente año 1980, a las doce horas, en el domicilio social de Boó de Guarnizo (Santander) y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 3 de febrero de 1980, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Capitalización de la cuenta de Regularización, Ley 50/77, complementada con reservas libres.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de las personas que han de ejecutar los acuerdos.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Boó de Guarnizo (Santander), 12 de enero de 1980.—El Consejo de Administración. 553-C.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue conferida en Junta general, anuncia la ampliación del capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 20.000.000 de pesetas.
Acciones a emitir: 40.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, serie G, números 120.001 a 160.000, ambos inclusive.

Proporción: Una acción nueva por cada tres de las que posean.

Tipo de emisión: 100 por 100, es decir, a 500 pesetas por acción.

Descuento: 200 pesetas a cargo del accionista en el acto de la suscripción y 300 pesetas con cargo a la cuenta de Regularización.

Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas.

Plazo de suscripción: Del 19 de enero de 1980 al 29 de febrero de 1980.

Suscripción: Mediante el cupón número 24.

Derechos económicos: A partir de 1 de marzo de 1980.

Cuenta, 17 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—554-C.

HOTELERA HISPALENSE, S. A.

(HOTILSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotelera Hispalense, S. A.», que tendrá lugar en Madrid, calle de la Princesa, número 25, el próximo día 4 de febrero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio económico financiero de la Sociedad.
- 2.º Determinación del número de Consejeros y cese y nombramiento de los mismos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Aragón Fernández-Barredo.—542-C.

FINANCIERA BLANCAFORT, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Lepanto, 262, entresuelo 2.º

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, de 29 de diciembre de 1979, aprobó, por unanimidad, y se publican a los fines del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, estos balance final y cuota de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	33.027
Inmuebles	10.434.525
Total	10.467.552
Pasivo:	
Capital	400.000
Cuenta de regularización Ley 44/1978, de 8 de septiembre	10.067.552
Total	10.467.552

Cuota de liquidación por acción: pesetas 26.168,86.

Reus, 10 de enero de 1980.—El Liquidador.—122-D.

CONSTRUCCIONES MECANICAS JUARISTI, S. A. L.

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, Barrio de Estrada, sin número, el día 6 de febrero de 1980, a las

dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombrar los órganos de administración de la nueva Sociedad anónima laboral.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Azcoitia, 9 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—110-D.

CENCOAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en avenida Luis Suárez, número 12, 1.º, de Alcira, el día 15 de febrero próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda, para tratar propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Aprobación del acta por la propia Junta.

Alcira (Valencia), enero de 1980.—«Cencoal, S. A.»—El Presidente, Pedro Colomer Pérez.—123-D.

GRANJAS DEL FRANCOLI, S. A.

(FRANCOLISA)

Liquidación de Sociedad

Don Francisco Vilaseca Reguant, Liquidador de la Compañía mercantil «Granjas del Francolí, S. A.» (FRANCOLISA), domiciliada en Barcelona, calle Aribau, número 185, certifico:

Que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de noviembre de 1979, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	48.858
Fincas rústicas	3.000.000
Edificios	15.490.012
Amortización edificios	2.590.302
Instal. mobiliario y equipo ...	600.290
Total Activo	16.548.858
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Resultados	— 556.194
Regulariz. Ley Fiscal 50/1977. ...	4.044.246
Regulariz. Ley Fiscal 44/1978. ...	11.060.806
Total Pasivo	16.548.858

Quedó asimismo aprobado y determinado que el capital líquido de 48.858 pesetas quedase adjudicado entre los accionistas, constituyendo una cuota repartible de pesetas 244,29 por acción.

Y, asimismo, quedó aprobada y determinada la adjudicación de los inmuebles propiedad de la Compañía, a favor de los accionistas, adquiriéndolos en calidad de proindiviso y en la proporción de una quinceava parte cada uno de ellos, de acuerdo con la proporción de su participación en la Sociedad, inmuebles valorados contablemente en la suma de pesetas 15.043.806.

Y para que conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, en virtud de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, libro la presente en Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—551-C.

TRODEX, S. A.

Don Francisco Vilaseca Reguant, Administrador único de la Compañía mercantil «Trodex, S. A.», domiciliada en Barcelona, Aribau, números 185-187, certíficó:

Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 1979, con asistencia de todos los accionistas, quienes unánimemente consintieron en su celebración, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobando el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	420.452
Gastos constitución y ampliación	79.548
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Quedó asimismo determinado que la cuota del activo social repartida por cada acción es la de 21.022,80 pesetas.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, libro el presente en Barcelona.

Barcelona, 2 de enero de 1980.—El Administrador único.—550-C.

IBERICA DE FINANCIACION Y SERVICIOS, S. A.

MADRID

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal, el día 12 de noviembre de 1979, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad.
- 2.º Hacer constar el cese del Administrador único de la Sociedad, a quien se da descargo por su gestión hasta la fecha.
- 3.º Hacer constar que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen de realización especial, dado que todo el activo social está representado por efectivo dinerario obrante en Bancos, por lo que no procede abrir período alguno de liquidación ni, en consecuencia, el nombramiento y subsiguiente actuación de Liquidadores, por efectuarse en el mis-

mo acto, por parte de la Junta general, la liquidación de la Sociedad.

4.º Aprobar el balance final de liquidación de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Banca Masaveu	45.000
Resultados liquidación	40.000
Total Activo	85.000
Pasivo:	
Accionistas, Cta. disolución ...	45.000
Previsión gastos liquidación ...	40.000
Total Pasivo	85.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Administrador.—530-C.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA

(CURCESA)

Esta Sociedad ha acordado en Junta General del 28 de diciembre de 1979 trasladar su actual sede social en Madrid, calle Velázquez, número 4, a la de José Marañón, número 5, en la misma capital; lo que se comunica para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Secretario.—197-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 8,2236 por 100, emisión de 1987

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 8,2236 por 100, emisión 1987 de esta sociedad, que a partir de los días 2 y 3 del presente mes de enero de 1980, y de acuerdo con el cuadro de amortización vigente para las mismas, han quedado amortizadas las 31.020 obligaciones, cuya numeración se detalla en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 303, del día 19 de diciembre de 1979, en la página 24.

El acta del sorteo ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samó de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 10,50 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, números 2-64, los días 2 y 3 del presente mes de enero de 1980, de diez a doce de la mañana, y pasadas estas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Barcelona, 2 de enero de 1980.—214-C.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA (URCOCESA)

Esta Sociedad ha acordado en Junta general del 28 de diciembre de 1979 trasladar su actual sede social en Madrid, calle Velázquez, número 4, a la de José Marañón, número 5, en la misma capital; lo que se comunica para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1980.—El Secretario.—198-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de febrero de 1980

Serie 5.ª, emisión 9-12-80, de «Cia. Electrica Madrid, S. A.», cupones número 39 (29,54 pesetas líquidas) y P (12,20 pesetas líquidas) (control derecho número 39): Total: 41,74 pesetas líquidas.

A partir del día 5 de febrero de 1980

Serie 23.ª, emisión 5-2-65, cupón número 30, 25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de febrero de 1980

Serie 40.ª, emisión 10-2-78, cupón número 4, 3.000 pesetas líquidas.

A partir del día 22 de febrero de 1980

Serie 42.ª, emisión 20-2-79, cupón número 2, 3.149,25 pesetas líquidas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de enero de 1980.—Secretaría General.—330-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00 (8 líneas) 448 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Subscripción anual:

España 6.000,00 ptas
 España. Avión 7.000,00 ptas
 Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).